

Ciclo de Internado Obligatorio:

Rotación del Practicante Interno consiste en realizar su pasantía por la policlínica de la Unidad Pedatrica Ambiental (UDA del Primer Nivel de Atención), y Guardias en el CIAT - Departamento de Toxicología, Hospital de Clínicas.

Se caracteriza por ser un año de práctica pre-profesional supervisada, con una carga horaria en actividades asistenciales de 44 hs/semanales en total: se distribuye 24 hs en policlinica UPA y 20 hs en guardia CIAT (Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico)